

Copia Certificada

1 ESCRITURA No. 215

AUMENTO DE CAPITAL Y

2 REFORMA DEL ESTATU-

3 TO SOCIAL DE LA COM-

4 PAÑÍA "ART-DIRECTO

5 COMPAÑÍA ANÓNIMA".-

6 CUANTIA: USD \$ 19.000.00 (Capital Suscrito

7 US \$ 20.000,00).- En la ciudad de Gua-

8 yaquil, República del Ecuador, al **primer**

9 día del mes de **Febrero** del año dos mil

10 **doce**, ante mí, doctor **VIRGILIO JARRÍN**

11 **ACUNZO**, abogado y notario público decimo-

12 tercero de este cantón, comparece la

13 señora **ESTELA OLEAS ARIAS**, casada, ejecu-

14 tiva, a nombre y en representación de la

15 compañía "**ART-DIRECTO COMPAÑÍA ANONIMA**", en

16 su calidad de **Gerente**, conforme lo acredita

17 con la copia de su nombramiento y debida-

18 mente autorizado por la Junta General de

19 Accionistas, celebrada el día treinta de

20 Enero del dos mil doce, conforme consta

21 del acta cuya copia certificada se agrega

22 al final de esta escritura como documento

23 habilitante; la compareciente es de naciona-

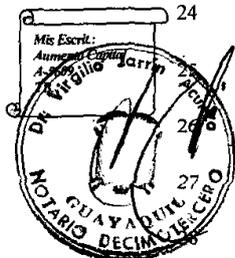
24 lidad ecuatoriana, mayor de edad, con domi-

cilio y residencia en esta ciudad de Guaya-

quil, con la capacidad civil y necesaria para

celebrar toda clase de actos o contratos, y

a quien de conocerla personalmente doy



1 fe; bien instruida sobre el objeto y re-
2 sultados de esta escritura pública de
3 **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO**
4 **SOCIAL**, a la que procede como queda indi-
5 cado, con amplia y entera libertad, para
6 su otorgamiento me presenta la minuta que
7 es del tenor siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:**
8 Sírvase autorizar en el Registro de Es-
9 crituras Públicas a su cargo, una en la
10 cual conste el **Aumento de Capital y Re-**
11 **forma del Estatuto Social** de la compañía
12 "**ART-DIRECTO COMPAÑÍA ANONIMA**", así como
13 también las demás declaraciones que se
14 contienen al tenor de las siguientes
15 cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTES.-** Otorga
16 la presente escritura pública la señora
17 Estela Oleas Arias, a nombre y en repre-
18 sentación de la compañía "**ART-DIRECTO**
19 **COMPAÑÍA ANONIMA**", en su calidad de Ge-
20 rente, tal como lo acredita con la copia
21 de su nombramiento inscrito y del acta de
22 sesión de Junta General de Accionistas
23 celebrada el treinta de Enero del dos mil
24 doce que se acompañan, para que usted,
25 Señor Notario, se sirva agregarlos en la
26 escritura a otorgarse, como documento
27 habilitante. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)**
28 Mediante escritura pública celebrada ante



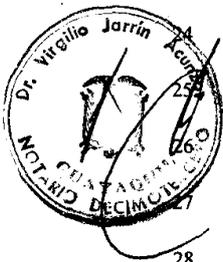
1 la Notaria Decima Tercera del Cantón Gua-
2 yaquil, Doctora Norma Plaza de García, el
3 siete de Abril de mil novecientos ochenta
4 y nueve, e inscrita en el Registro Mer-
5 cantil del Cantón Guayaquil el veinte de
6 Junio de mil novecientos ochenta y nueve,
7 se constituyó la compañía "ART-DIRECTO
8 **COMPAÑÍA LIMITADA**", con domicilio en la
9 ciudad de Guayaquil y con un capital
10 social de Setecientos mil Sucres (S/
11 700.000,00). **b)** Mediante escritura públi-
12 ca celebrada ante el Notario Decimo Quin-
13 to del Cantón Guayaquil, Doctor Miguel
14 Vernaza Requena, el diecinueve de Mayo de
15 mil novecientos noventa y cinco, e ins-
16 crita el Registro Mercantil del cantón
17 Guayaquil el trece de Septiembre de mil
18 novecientos noventa y cinco, se realizó
19 la reactivación, Aumento de Capital a la
20 suma de Un millón trescientos mil Sucres
21 (S/ 1'300.000,00); y, Reforma del Estatu-
22 to Social de la compañía "ART DIRECTO
23 **COMPAÑÍA LIMITADA**". **c)** Mediante Resolu-
24 ción número cero seis-G-JJ- cero cero
25 cero cero uno nueve cuatro uno (No. 06-G-
26 JJ-0001941) suscrita por el Subdirector
27 Jurídico del Departamento de Disolución y
28 Liquidación de la Intendencia de Compa-



1 ñias Enrique Domínguez Villegas, el
2 veinte de Marzo del dos mil seis, e ins-
3 crita en el Registro Mercantil del Cantón
4 Guayaquil, el veintiséis de Abril del dos
5 mil seis, la compañía **"ART-DIRECTO COMPA-**
6 **ÑÍA LIMITADA"**, fue declarada disuelta. d)
7 Mediante escritura pública celebrada ante
8 el Notario Vigésimo Primero del Cantón
9 Guayaquil, Doctor Marcos Díaz Casquete,
10 el ocho de Agosto del dos mil ocho, e
11 inscrita en el Registro Mercantil del
12 Cantón Guayaquil el treinta de Septiembre
13 del dos mil nueve, se realizó la Reacti-
14 vación, Conversión del Capital de sucres
15 a dólares, Aumento de Capital Suscrito a
16 la suma de Un mil Dólares de los Estados
17 Unidos de América (US\$1.000.=), Transfor-
18 mación de la compañía ART-DIRECTO COMPA-
19 ÑÍA LIMITADA en Sociedad Anónima con la
20 denominación de **ART-DIRECTO COMPAÑÍA ANÓ-**
21 **NIMA**; y, Reforma Integral del Estatuto
22 Social. **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y**
23 **REFORMA DE ESTATUTO.-** La Junta General
24 Extraordinaria de Accionistas de la Com-
25 pañia **"ART-DIRECTO COMPAÑÍA ANONIMA"**, en
26 su sesión celebrada el treinta de Enero
27 del dos mil doce, con el voto unánime de
28 los accionistas concurrentes a dicha se-



1 sión, que representaron más de la mitad
2 del capital pagado, de acuerdo a lo se-
3 ñalado en el segundo inciso del artículo
4 doscientos treinta y siete (Art. 237) de
5 la Ley de Compañías, ya que en dicha se-
6 sión estuvo presente y representada el
7 noventa y dos enteros con ocho milésimas
8 por ciento (92,008%) de la totalidad del
9 capital social suscrito y pagado, resol-
10 vió aumentar el capital social de la com-
11 pañia en la suma de **DIECINUEVE MIL**
12 **00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**
13 **AMERICA (US\$ 19.000,00)**, el mismo que
14 actualmente es de UN MIL 00/100 DOLARES
15 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$
16 1,000.00), de tal manera que en el futuro
17 el capital social de la Compañía sea de
18 **VEINTE MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS**
19 **UNIDOS DE AMERICA (US\$ 20.000,00)**, me-
20 diante la emisión de cuatrocientas se-
21 tenta y cinco mil (475.000) nuevas ac-
22 ciones ordinarias y nominativas de cuatro
23 centavos de dólar (US\$ 0.04) cada una; y,
además, resolvió también reformar el Es-
tututo Social en lo relativo al capital
social de la compañía. **CUARTA.- DISTRI-**
BUCIÓN Y PAGO.- La distribución, atribu-
ción y pago de las cuatrocientas setenta



1 y cinco mil (475.000) nuevas acciones co-
2 rrespondientes al acordado aumento de ca-
3 pital fue realizada de acuerdo con el de-
4 talle constante al efecto en el Acta de
5 la sesión de la mencionada Junta General
6 Extraordinaria de Accionistas del treinta
7 de Enero del dos mil doce, en la que se
8 resolvió efectuar el pago integro de las
9 nuevas acciones emitidas, tomándose de
10 los valores registrados en la cuenta de
11 utilidades no distribuidas. **QUINTA.- DE-**
12 **CLARACIONES.-** Con los antecedentes expues-
13 tos y en cumplimiento de lo resuelto por
14 la antedicha Junta General Extraordinaria
15 de Accionistas de la Compañía **ART-DIRECTO**
16 **COMPAÑÍA ANONIMA**, la suscrita señora Es-
17 tela Oleas Arias, a nombre y en represen-
18 tación de la compañía **ART-DIRECTO COMPA-**
19 **ÑÍA ANONIMA**, en mi calidad de Gerente,
20 formulo las siguientes declaraciones:
21 **Uno.-** Aumentado el capital social de la
22 compañía **ART-DIRECTO COMPAÑÍA ANONIMA**, a
23 la suma de (US\$ 20,000.00) veinte mil dó-
24 lares de los Estados Unidos de América;
25 **Dos.-** Reformados los Artículos Quinto y
26 Sexto del estatuto social. En consecuen-
27 cia se eleva a escritura pública, por me-
28 dio de la presente, tal aumento de capi-



1 tal y reforma del estatuto social, de
2 acuerdo con las cláusulas que anteceden y
3 en los términos del Acta de la sesión de
4 la Junta General Extraordinaria de Accio-
5 nistas ya referida del treinta de Enero
6 del dos mil doce. **Tres.-** Además declaro
7 bajo juramento que el Aumento de Capital
8 en cuestión, se encuentra íntegramente
9 suscrito y pagado en la forma indicada en
10 la Cláusula anterior. **SEXTA.- DECLARACIÓN**
11 **JURAMENTADA.-** La suscrita señora Estela
12 Oleas Arias, a nombre y en representación
13 de la Compañía **ART-DIRECTO COMPAÑÍA ANÓ-**
14 **NIMA,** en mi calidad de Gerente declaro
15 bajo juramento que mi representada no es
16 contratista con el Estado ecuatoriano, ni
17 de ninguna de sus dependencias. **SÉPTIMA.-**
18 **NACIONALIDAD.-** Se deja constancia que los
19 accionistas de la Compañía **ART-DIRECTO**
20 **COMPAÑÍA ANONIMA,** son de nacionalidad
21 ecuatoriana, a excepción del señor Mauri-
22 ce Elías Achi Antón, que es de nacio-
23 nalidad estadounidense. **OCTAVA.- HABILITANTES.-** Para los efectos de la Cláusula
24 Quinta de este instrumento, inserte us-
25 ted, Señor Notario, en la escritura a
26 otorgarse el texto del acta de la sesión
27 de Junta General Extraordinaria de
28



1 Accionistas referida que se acompaña, la
2 cual consta en el Libro respectivo, en la
3 que se contienen las declaraciones ante-
4 riores y la expresión de la voluntad de
5 los accionistas concurrentes a dicha se-
6 sión, que representan más de la mitad de
7 la totalidad del capital pagado de la
8 compañía **ART-DIRECTO COMPAÑÍA ANONIMA,**
9 así como el nombramiento que legitima mi
10 intervención. **NOVENA.- AUTORIZACIÓN LE-**
11 **GAL.-** Queda plenamente autorizado el abo-
12 gado Carlos Ramos Andrade, para que pueda
13 realizar todas las diligencias legales
14 necesarias ante la Superintendencia de
15 Compañías, a fin de que logre el perfec-
16 cionamiento del presente acto societario.
17 Anteponga y agregue usted, Señor Notario,
18 todo lo demás que sea de estilo para la
19 plena validez de la escritura pública a
20 otorgarse. (Firmado).- **ABOGADO CARLOS RA-**
21 **MOS ANDRADE.-** Registro número cuatro mil
22 novecientos veintisiete".- **(HASTA AQUÍ LA**
23 **MINUTA).**- Quedan agregados a mi Registro,
24 formando parte integrante de la presente
25 escritura pública, todos los documentos
26 habilitantes que se han considerado per-
27 tinentes para dar la solemnidad que re-
28 quiere el presente Instrumento Público.-

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ART-DIRECTO COMPAÑIA ANONIMA, CELEBRADA EL TREINTA DE ENERO DEL DOS MIL DOCE.-

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de enero del dos mil doce, a las diez horas, se lleva a cabo la Junta General Extraordinaria de Accionistas de ART-DIRECTO COMPAÑIA ANONIMA, en la oficina de la compañía ubicada en las calles Primero de Mayo No. 812 entre Esmeraldas y Los Ríos, de esta ciudad, con la asistencia de los siguientes accionistas: **MAURICE ELÍAS ACHI ANTÓN**, de nacionalidad estadounidense, debidamente representado por el Sr. Arturo Soria Hernández, según Carta-Poder que se acompaña, propietario de 23,000 acciones; **ARTURO ALBERTO SORIA HERNANDEZ**, propietario de 2 acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor nominal de US \$ 0,04 cada una. También se encuentra presente el señor abogado Carlos Ramos Andrade, como invitado especial a esta sesión.

Como los accionistas concurrentes representan el 92,008% de la totalidad del capital social pagado de la Compañía, que es de US\$ 1.000.= dividido en 25.000 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de US\$ 0,04 cada una, éstos resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, en uso de la facultad que les confieren los Arts. 236 y 237 de la Ley de Compañías.-

Ante la ausencia del Presidente de la compañía, la Junta decide que presida esta sesión el señor abogado Carlos Ramos Andrade, y que actúe en la Secretaría la Gerente, señora Estela Oleas Arias.-

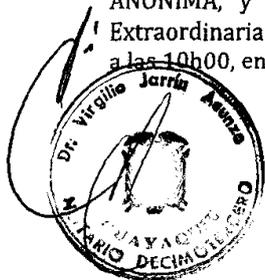
Se deja constancia de que la Secretaria de esta Junta formuló la lista de asistentes pertinente de conformidad con el Art. 239 de la Ley de Compañías.-

El Presidente de la Junta, luego de que la Secretaria constató que se encuentra presente el 92,008% del capital suscrito y pagado de la compañía, y una vez elaborada la lista de asistentes a la sesión, la misma que forma parte integrante de la presente acta, declara legal y debidamente instalada la sesión, amparado en lo establecido en los artículos 236 y 237 de la Ley de Compañías.

Acto seguido, el Presidente de la Junta dispone que por Secretaría se de lectura a la Convocatoria aparecida en el Diario El Expreso, de esta ciudad de Guayaquil, en su Edición No. 14.058 del día Jueves 19 de enero del 2012, cuyo contenido es el siguiente, y que se agrega al expediente de esta Junta:

**"CONVOCATORIA
A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
ART-DIRECTO COMPAÑIA ANONIMA**

Se convoca a los señores accionistas de la compañía ART-DIRECTO COMPAÑIA ANONIMA, y al señor Comisario de la misma, a sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar el día Lunes 30 de Enero del 2012, a las 10h00, en la oficina de la compañía ubicada en las calles Primero de Mayo No.



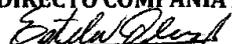
812 entre Esmeraldas y Los Rios, de esta ciudad, para conocer y resolver sobre los siguientes asuntos del orden del día:

1. Conocer y resolver acerca del aumento de capital de la compañía, y la correspondiente reforma del estatuto social.
2. Conocer y resolver sobre cualquier otro asunto relacionado con el anterior.

El señor Comisario ha sido convocado además de manera especial e individual, de conformidad con lo dispuesto en el art. 242 de la Ley de Compañías.

Guayaquil, 17 de Enero del 2012.

p. ART-DIRECTO COMPAÑÍA ANONIMA


Sra. ESTELA PATRICIA OLEAS ARIAS
Gerente"

El Presidente de la Junta, considerando que en la sesión está presente y representado el 92,008% de la totalidad del capital social pagado de la compañía, una vez instalada formalmente la Junta General de Accionistas, manifiesta que se debe proceder a conocer y resolver sobre los anotados puntos del orden del día.-

Para tratar el primer punto del orden del día el Presidente de la Junta le concede el uso de la palabra a la Gerente, quien manifiesta que es conveniente para mejorar los negocios sociales de la empresa, que se efectúe un aumento de capital por la suma de **DIECINUEVE MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 19,000,00)**; proponiendo que el mismo sea pagado por los accionistas con la capitalización de las utilidades no distribuidas de la compañía, cuya cuenta a la fecha se encuentra aún sin distribuir, atribuyendo las acciones provenientes del aumento de capital a todos los accionistas, en proporción a su participación social.

La Junta luego de deliberar al respecto por mayoría de votos, esto es del 92,008% del capital social concurrente a la reunión, resuelve aumentar el capital social de la compañía en la suma de **DIECINUEVE MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 19,000,00)**, el mismo que actualmente es de UN MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 1,000.00), de tal manera que en el futuro el capital social de la Compañía sea de **VEINTE MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 20,000,00)**.

A tales efectos, la Junta General, con igual unanimidad, resuelve que dicho aumento de capital en la suma de **DIECINUEVE MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 19,000,00)**, se efectúe mediante la emisión de 475.000 nuevas acciones ordinarias y nominativas de US\$ 0.04 cada una, y que el pago de las mismas se los efectúe íntegramente tomándose de los valores registrados en la cuenta de utilidades no distribuidas.



A continuación, el Presidente de la Junta manifiesta que las 475.000 nuevas acciones correspondientes al acordado aumento de capital, deberán ser atribuidas a los accionistas en proporción a su participación social.

En este punto, la Junta General se aprueba por unanimidad la siguiente distribución y atribución de las antes mencionadas 475.000 nuevas acciones de US\$ 0.04 cada una, correspondientes al acordado aumento de capital:

- a) Al señor **MAURICE ELÍAS ACHI ANTÓN**, se le atribuyen 437,000 nuevas acciones, las mismas que se pagan con la suma de US\$ 17,480.00 mediante la capitalización de la cuenta utilidades no distribuidas;
- b) Al señor **JOSE PETERFY SZERENICS**, se le atribuyen 37,962 nuevas acciones, las mismas que se pagan con la suma de US\$ 1,518.48 mediante la capitalización de la cuenta utilidades no distribuidas; y,
- c) Al señor **ARTURO SORIA HERNÁNDEZ**, se le atribuyen 38 nuevas acciones, las mismas que se pagan con la suma de US\$ 1,52 mediante la capitalización de la cuenta utilidades no distribuidas.

Continuando con el mismo punto del orden del día, el Presidente declara que, como consecuencia de dicho aumento de capital, la Junta deberá aprobar la reforma de los artículos Quinto y Sexto del Estatuto Social, los mismos que por unanimidad de votos la Junta resuelve reformarlos, en los siguientes términos:

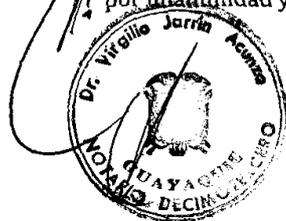
"ARTICULO QUINTO.- El Capital Social de la compañía es de Veinte Mil Dólares de los Estados Unidos de América dividido en quinientos mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de Dólar cada una de ellas, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas."

"ARTICULO SEXTO.- Las acciones estarán numeradas del cero cero cero cero uno a la quinientos mil y serán firmadas por Presidente y el Gerente de la Compañía."

Aprobado como han sido el Aumento de Capital y la reforma del Estatuto Social de la Compañía, la Junta General de Accionistas resuelve finalmente, por unanimidad de votos, autorizar al representante legal de la Compañía para que, en su momento, proceda a otorgar la correspondiente escritura pública y a correr con los demás trámites legales a fin de obtener su plena validez, y, en definitiva, para que surta plenos efectos legales la antedicha reforma del estatuto social de la compañía.

No habiendo otro asunto del cual tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente acta.

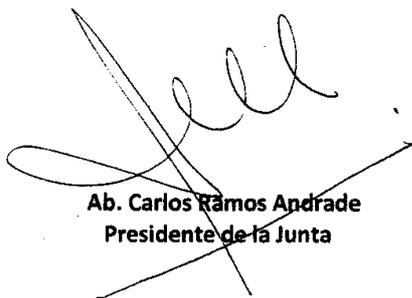
Reinstalada que fue la sesión, contando con la concurrencia de los mismos accionistas con quienes se inició, se dió lectura a la presente acta, aprobándose por unanimidad y sin modificaciones.



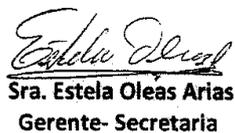
Con lo cual concluyó la sesión a las once horas cuarenta minutos, firmando para constancia el Presidente y Secretaria de la Junta, con todos los asistentes quien certifica, con todos los asistentes. f) Ab. Carlos Ramos Andrade, Presidente de la Junta; f) Sra. Estela Oleas Arias, Secretaria; f) P' Maurice Elías Achi Antón, su Apoderado, Sr. Arturo Soria Hernández, accionista; y, f) Sr. Arturo Soria Hernández, accionista.

Certifico que la presente acta es igual a su original que reposa en el libro de actas de la compañía, al cual me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, 30 de enero de 2012



Ab. Carlos Ramos Andrade
Presidente de la Junta



Sra. Estela Oleas Arias
Gerente- Secretaria



Guayaquil, 12 de octubre de 2009

Señorita
ESTELA PATRICIA OLEAS ARIAS
Ciudad:-

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General de Accionistas de compañía **ART-DIRECTO COMPAÑÍA ANÓNIMA**, en su sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirla a usted **GERENTE** de la compañía, por un periodo de **CINCO AÑOS**, en reemplazo del señor **JOSE PETERFY SZERENICS** cuyo nombramiento fue inscrito el 8 de julio de 1996.

En el desempeño de su cargo le corresponderá a usted ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, con los deberes y atribuciones constantes en el artículo **VIGÉSIMO SÉPTIMO** del Estatuto Social de la compañía.

ART-DIRECTO COMPAÑÍA ANÓNIMA se constituyó como Sociedad de Responsabilidad Limitada bajo la denominación "**ART-DIRECTO COMPAÑÍA LIMITADA**" según consta de la Escritura Pública otorgada ante la Notaria Décima Tercera del cantón Guayaquil, Dra. Norma Plaza de García, el día 7 de abril de 1989, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día 20 de junio de 1989. La transformación de especie de Responsabilidad limitada a Sociedad Anónima de la compañía **ART-DIRECTO COMPAÑÍA ANÓNIMA** consta de la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Dr. Marcos Díaz Casquete, el día 8 de agosto de 2008, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día 30 de septiembre de 2009.

Atentamente,



CARLOS RAMOS ANDRADE
SECRETARIO AD-HOC

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE de la compañía **ART-DIRECTO COMPAÑÍA ANÓNIMA**, para el cual he sido elegida. Dejo constancia que mi nacionalidad es ecuatoriana y mi número de cédula de ciudadanía es 090031818-9.

Guayaquil, 12 de octubre de 2009


ESTELA PATRICIA OLEAS ARIAS



NUMERO DE REPERTORIO: 46.179
FECHA DE REPERTORIO: 12/oct/2009
HORA DE REPERTORIO: 12:40

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. Certifica: que con fecha doce de Octubre del dos mil nueve queda inscrito el Nombramiento de Gerente, de la Compañía ART-DIRECTO COMPANIA ANONIMA, a favor de ESTELA PATRICIA OLEAS ARIAS, a foja 100.971, Registro Mercantil número 19.411.- 2.- Se tomo nota de este Nombramiento a foja 37.195, del Registro Mercantil de 1.996, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 46179



5

REVISADO POR:

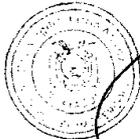


REGISTRO
MERCANTIL

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de abril de 1.978, DOY FE: Que la fotocopia precedente, que consta de una fojas, exacta al documento original que también se me exhibió. Cuantía: Indeterminada-Guayaquil.

01 FEB 2012



Virgilio Jarrin Acunzo
Notario Decimo Tercero
Guayaquil

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991002005001
RAZON SOCIAL: ART-DIRECTO COMPAÑIA ANONIMA
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: OLEAS ARIAS ESTELA PATRICIA
CONTADOR: SUAREZ BALON DARWIN JAVIER
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 20/08/1988 FEC. CONSTITUCION: 20/08/1988
FEC. INSCRIPCION: 14/09/1988 FECHA DE ACTUALIZACION: 28/02/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE PUBLICIDAD

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Párrafo: TARQUI Calle: PRIMERO DE MAYO Número: 812 Intersección: LOS RIOS Edificio: PUBLICITAS Referencia ubicación: JUNTO A LA DESPensa ROSITA Telefono Trabajo: 042283307 Email: darwin.suarez@publicitas.com.ec
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: REGION LITORAL SUR GUAYAS CERRADOS: 0



Miguel Angel Viejo Maestro
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

Estela Arias

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: NAV0015988 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 28/02/2012 12:53:50



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0991092008001
RAZON SOCIAL: ART-DIRECTO COMPAÑIA ANONIMA

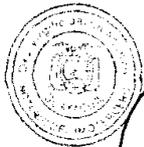
ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 031 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.:** 20/09/1989
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. RENICIO:**
ACTIVIDADES DE PUBLICIDAD:

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: PRIMERO DE MAYO Número: 812 Intersección: LOS RÍOS
Referencia: JUNTO A LA DESPensa ROSITA Edificio: PUBLICITAS Telefono Trabajo: 042283300 Email:
darwin.suarez@publicitas.com.ec

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la ley
Notarial, reformada por el Decreto Supremo Numero 2386, de
Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564
del 12 de abril de 1.978, DOY FE: Que la fotocopia precedente,
que consta de una hoja, es exacta al
documento original que también se me exhibe. Cuantía:
Indeterminada-Guayaquil, 01 FEB 2012



Dr. Virgilio Jarrin Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil



Miguel Angel Vialí Maestro
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

[Signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: NAVRIB008 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 28/02/2012 12:53:58

[Handwritten mark]



1 La compareciente me presentó sus respec-
2 tivos documentos de Identificación Perso-
3 nal.- Leída que le fue la presente es-
4 critura, de principio a fin y en alta
5 voz, por mí el Notario a la intervinien-
6 te, ésta la aprobó en todas y cada una de
7 sus partes, se afirmó, ratificó y firma
8 en unidad de acto y conmigo, el Notario,
9 de todo lo cual **DOY FE.**-

10

11

12

13

14

15 **p) CIA. "ART-DIRECTO COMPAÑIA ANONIMA"**

16 RUC. # 0991002006001

17 **f) Sra. ESTELA OLEAS ARIAS**

18 **GERENTE**

19 C.C. # 090031818-9

20 C.V. # exonerada por la edad.



Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este QUINTO TESTIMONIO, que firmo y sello en diez fojas útiles en la ciudad de Guayaquil a los veintisiete días del mes de Marzo del año dos mil doce.-



Virgilio Jarrín Acunzo
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Decimotercero
Guayaquil



RAZON: DOY FE que en esta fecha he tomado nota de las disposiciones contenidas en los artículos segundo y cuarto, de la Resolución No. SC-IJ-DJC-G-12-0004051 de fecha 30 de Julio del 2012, emitida por el Intendente de Compañías de Guayaquil, al margen de las matrices de fechas 1 de Febrero del 2012 y 7 de Abril de 1989 respectivamente.- Guayaquil, 2 de Agosto del 2012. ENMEN
DADO: 2.-VALE.-



Virgilio Jarrín Acunzo
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
NOTARIO DECIMOTERCERO
GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:46.355
FECHA DE REPERTORIO:23/ago/2012
HORA DE REPERTORIO:08:39

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintitres de Agosto del dos mil doce en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-12-0004051, dictada el 30 de julio del 2012, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el aumento del capital suscrito y la Reforma de Estatutos, de la compañía ART-DIRECTO COMPAÑIA ANONIMA, de fojas 2.444 a 2.464, Registro Industrial número 140. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s). 3.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 46355



Guayaquil, 04 de septiembre de 2012

\$101.00

REVISADO POR:


AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Nº 343724

100.100.00